

DOCUMENTO N° 1 MEMORIA Y ANEJOS

MEMORIA

1. OBJETO
2. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION
3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS
4. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD
5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO
6. PLAZO Y SISTEMA DE EJCUCION
7. PLAZO DE GARANTIA
8. REVISIÓN DE PRECIOS
9. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA
10. GESTION DE RESIDUOS
11. CONCLUSIONES
12. PRESUPUESTO

ANEJOS

1. ESTUDIO BASICO SEGURIDAD Y SALUD
2. ESTUDIO FOTOGRAFICO
3. ACTA DE REPLANTEO PREVIO
4. PLAN DE OBRA
5. JUSTIFICACION DE PRECIOS
6. ACCESIBILIDAD
7. CALCULO RESIDUOS CONSTRUCCION

DOCUMENTO N° 2 PLANOS

Plano n° 1 Situación

Plano n° 2 Estado actual

Plano n° 3 Estado reformado y detalles

Plano n° 4 Red Saneamiento

Plano n° 5 Servicios existentes

DOCUMENTO N° 3 PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO

---

**DOCUMENTO nº 1.- MEMORIA Y ANEJOS**

---

## **INDICE**

1. OBJETO
2. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION
3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS
  - 3.1. Demoliciones
  - 3.2. Pavimentación
  - 3.3. Servicios afectados
4. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD
5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO
6. PLAZO Y SISTEMA DE EJCUCION
7. PLAZO DE GARANTIA
8. REVISIÓN DE PRECIOS
9. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA
10. GESTION DE RESIDUOS
11. CONCLUSIONES
12. PRESUPUESTO

## **1. OBJETO**

El presente proyecto de "Pavimentación del Barri Son Mao i Son corso" tiene por objeto la definición de las obras necesarias para la ejecución de las demoliciones, nivelaciones y pavimentos del Proyecto y la mejora de la accesibilidad con la supresión de barreras arquitectónicas.

En la actualidad este barrio está acabada con tramos de pavimento asfáltico y tramos con pavimento de hormigón, pero en un estado de deterioro que aconseja su renovación.

Cuenta con instalaciones enterradas de abastecimiento de agua, saneamiento. Las de alumbrado público, electricidad y telefonía son aéreas, grapadas a las fachadas y/o con postes.

Otro aspecto es dotarla de una mayor funcionalidad y accesibilidad a los vecinos, al mismo tiempo se actuara en la ampliación de la red de recogida de aguas pluviales y en la mejora de la eficiencia del alumbrado público.

Por ese motivo para dotarla de una mayor accesibilidad en los espacios públicos del Barri Son Mao i Son Corso, y para conseguir este objetivo se realizarán:

- Pavimentación de la calzada mediante hormigón estampado a fin de conseguir una plataforma única.
- Renovación de la pavimentación en mal estado.
- Red de recogida de aguas pluviales

En la actuación proyectada se restringe la circulación de vehículos para autorizados.

## **2. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION**

El presente proyecto define a nivel de construcción las obras necesarias para la ejecución de explanaciones y pavimentación de las calles para adecuarlas, cumpliendo la normativa estatal y autonómica sobre accesibilidad, creando un itinerario peatonal mixto accesible, recogida en el anejo nº 6 Accesibilidad.

El proyecto se basa en la pavimentación de una superficie aproximada de 3.658 m<sup>2</sup> en el centro del núcleo de Andratx, concretamente en las calles Fernando Poo, Tetuan, Melilla, Cervnates y 12 de octubre.

Como lo edificios ya disponen de las correspondientes infraestructuras e instalaciones, abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, gas natural, etc...



A partir del estado actual se han geometrizado los ejes de los viales existentes tanto en planta como en alzado para posibilitar su replanteo en obra, estos planos se encuentran en el documento nº2 se desmontaran todos los elementos no básicos que impidan el tránsito.

Las características geométricas de la obra proyectada partiendo de las cotas actuales de las calles se ejecutara un nuevo pavimento. Esta actuación respeta los planos

laterales del viario existente, minimizando las superficies de demolición, eso se consigue ajustando las secciones longitudinales y transversales lo más posible a la topografía actual respetando en primer lugar las cotas de pavimentos, fachadas existentes.

Las calles de acceso al barri, como elementos de ancho variable, se definen en las secciones tipo, pudiendo así replantear sus bordes apoyándose en el eje. Y manteniendo en la sección transversal los anchos y peraltes de los elementos que forman el vial. Al ser los firmes y pavimentos de espesores constantes, la explanada se define apoyándose en el eje y en el perfil transversal

### **3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS**

#### **3.1. Demoliciones**

Como primer paso para el proceso de pavimentación se plantea al levantado de firmes donde proceda para la ejecución de los nuevos pavimentos formados por una pavimento de hormigón estampado de 15 cm de espesor.

Por otra parte se procederá al desmontaje de pequeñas aceras que se ubican en el espacio ocupado por el itinerario mixto y que suponen una barrera arquitectónica. La rasante del eje también se define analíticamente atendiendo a varios condicionantes. Estos son:

- Condiciones de conexión con viales existente.
- Condiciones de conexión lateral con edificios, cerramientos, etc., existentes.
- Capacidad de drenaje superficial.
- Minimizar las zonas de demolición del pavimento ajustándose lo más posible al terreno al nivel actual.

Una vez realizadas todas estas operaciones, las áreas de demolición resultantes son los siguientes:

- Desmonte aceras . . . . . 80 m2
- Fresado aglomerado . . . . . 2335 m2

#### **3.2. Pavimentación**

Se proyectan pavimentos de traza lineal y zonas peatonales regulares para garantizar el cumplimiento del reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. con tratamientos distintos dependiendo de la zona, los

elementos de unión de los diferentes niveles elementos visibles para garantizar el acceso a minusválidos.

Las zonas peatonales se definen en bombeo de 2% hacia el eje del vial puntos de recogida de las aguas pluviales. Como ya se ha comentado anteriormente, el espesor de los pavimentos, si bien es constante, deberán realizarse las operaciones previas necesarias al no ser actualmente constante debiendo demoler en algunos puntos parte del pavimento existente.

Pavimento de hormigon estampado de espesor 15 cm:

- HA-25 de 15 cm de espesor.
- Mallazo de reparto 15x15x6mm.

**3.3. Servicios afectados**

No existen servicios afectados por las obras de pavimentación del barri al estar ubicados en las fachadas o a profundidades mayores de las cotas máximas de demolición de pavimentos actuales. En todo caso se ha solicitado las redes de telefonía, baja y media tensión, de las compañías GESA ENDESA y TELEFÓNICA SAU que se adjuntan en el documento nº 2 para conocer la ubicación de las mismas.

**4.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

En cumplimiento del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se redacta el correspondiente "Estudio Básico de seguridad y Salud en las obras de PAVIMENTACION DEL BARRI SON MAO Y SON CORSO, ANDRATX "

En el anejo nº 1 se incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud, el cual se integra en el presupuesto.

**5.- DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN EL PRESENTE PROYECTO**

Documento nº 1.- MEMORIA

Documento nº2.- PLANOS

Documento nº 3.- PLIEGO DE CONDICIONES

Documento nº 4.- PRESUPUESTO

## **6.- PLAZO Y SISTEMA DE EJECUCIÓN**

Habida cuenta de las características de las obras del presente proyecto el plazo suficiente son DOS MESES para su total finalización, contados desde la fecha de la correspondiente acta de replanteo como queda reflejado en el anejo nº 6 plan de obra el programa orientativo.

El contratista deberá presentar en el plazo de 15 días desde la adjudicación de las Obras un programa de trabajos que deberá ser aprobado por la Dirección de Obra.

Ensayos y pruebas: igualmente deberá existir un laboratorio capaz de verificar las características de las obras ejecutadas. El contratista vendrá obligado a abonar hasta el 1% del presupuesto de ejecución material en concepto de control de calidad de las obras. El control deberá ser realizado por laboratorio homologado y los ensayos los determinará la Dirección de Obra

## **7.- PLAZO DE GARANTIA**

Se establece un plazo de garantía de DOS años, contado desde la fecha de la preceptiva acta de recepción definitiva.

## **8.- REVISIÓN DE PRECIOS**

A la vista del presupuesto y del plazo previsto para la total finalización de las obras del presente proyecto, no será de aplicación cláusula alguna para la revisión de precios del mismo.

## **9.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA**

La clasificación es EDIFICACIÓN en grupo G , subgrupo 3, categoría 1.

## **10.- GESTION DE LOS RESIDUOS DE OBRA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los BOIB nº 141 y 171 deberán ser transportados a un vertedero autorizado todos los residuos generados en obra. Para ello deberán formalizar contrato con MAC Insular para la gestión de los residuos. De acuerdo con el "Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)"

En el anejo nº 7 está la justificación de los residuos generados.

## **11.- CONCLUSIONES**

En relación con lo dispuesto en el Decreto 462/1971, de 11 de marzo, se hace constar que en el presente proyecto se han tenido en cuenta las Normas sobre la Construcción actualmente vigentes a la vez que cumple toda la Normativa de rango superior

vigente. Además con todos los datos e información contenida en este proyecto, las obras a realizar quedan suficientemente definidos, y que el presente proyecto contempla una obra completa a los efectos señalados en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo al artículo 122 se define como una obra de rehabilitación.

## **12.- PRESUPUESTOS**

De las mediciones obtenidas y de la aplicación a las mismas de los precios unitarios del cuadro correspondientes, resulta:

Total ejecución material.....	<u>144.865,27 euros.</u>
GG (13% s/PEM ).....	18.832,49 euros.
BI (6 % s/PEM ).....	8.691,92 euros.
Total presupuesto de contrata.....	<u>172.389,68 euros.</u>
IVA 21%.....	36.201,83 euros.
Total presupuesto general con IVA.....	<u>208.591,51 euros.</u>

Asciende el presupuesto contrata IVA incluido a la expresada cantidad de **doscientos ocho mil quinientos noventa y un euros con cincuenta y un céntimos.**

Andratx, a 4 de julio de 2016

El Ingeniero autor del proyecto,

El Promotor,

Jairo Fernández Herrera

Jaume Porcell Alemany  
Batle de l'Ajuntament d'Andratx